

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
ENERO 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	249.824	-167.324
LAS COLORADAS	30.000		450.672	-420.672
LOS MICHES	30.000		440.424	-410.424
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		354.543	-322.543
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.495.463	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
FEBRERO 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	225.387	-142.887
LAS COLORADAS	30.000		405.689	-375.689
LOS MICHES	30.000		415.330	-385.330
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		278.946	-246.946
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.325.352	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**MARZO 2022**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	281.052	-198.552
LAS COLORADAS	30.000		507.006	-477.006
LOS MICHES	30.000		495.477	-465.477
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		398.861	-366.861
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.682.395	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**ABRIL 2022**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	275.850	-193.350
LAS COLORADAS	30.000		401.239	-371.239
LOS MICHES	30.000		468.793	-438.793
RINCON DE LOS SAUCES	56.440		0	56.440
TAQUIMILÁN	32.000		308.963	-276.963
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.454.845	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
MAYO 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500		82.500
LAS COLORADAS	30.000		485.296	-455.296
LOS MICHES	30.000		295.469	-265.469
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		432.609	-400.609
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.213.374	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**JUNIO 2022**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500		82.500
LAS COLORADAS	30.000		621.097	-591.097
LOS MICHES	30.000		292.950	-262.950
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		498.719	-466.719
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.412.766	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuénia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**JULIO 2022**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	994.036	-911.536
LAS COLORADAS	30.000		615.992	-585.992
LOS MICHES	30.000		249.071	-219.071
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		563.197	-531.197
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	2.422.296	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
AGOSTO 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	455.723	-373.223
LAS COLORADAS	30.000		606.642	-576.642
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		683.666	-651.666
VILLA PEHUENIA		82.500	268.154	-185.654
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	2.014.184	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
SEPTIEMBRE 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	93.353	-10.853
LAS COLORADAS	30.000		648.490	-618.490
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		750.541	-718.541
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.492.384	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
OCTUBRE 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	484.734	-402.234
LAS COLORADAS	30.000		905.783	-875.783
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		638.767	-606.767
VILLA PEHUENIA		82.500	456.731	-374.231
VISTA ALEGRE	67.320		1.750.645	-1.683.325
TOTAL	251.260	165.000	4.236.660	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	372.606	-290.106
LAS COLORADAS	30.000		676.128	-646.128
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		619.672	-587.672
VILLA PEHUENIA		82.500	647.236	-564.736
VISTA ALEGRE	67.320		727.585	-660.265
TOTAL	251.260	165.000	3.043.227	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
DICIEMBRE 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	374.948	-292.448
LAS COLORADAS	30.000		846.309	-816.309
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		567.841	-535.841
VILLA PEHUENIA		82.500	427.752	-345.252
VISTA ALEGRE	67.320		1.253.885	-1.186.565
TOTAL	251.260	165.000	3.470.735	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
ENERO a DICIEMBRE 2022

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	426.000		0	426.000
CAVIAHUE-COPAHUE	0	990.000	3.807.512	-2.817.512
LAS COLORADAS	360.000		7.170.343	-6.810.343
LOS MICHES	360.000		2.657.513	-2.297.513
RINCON DE LOS SAUCES	677.280		0	677.280
TAQUIMILÁN	384.000		6.096.324	-5.712.324
VILLA PEHUENIA	0	990.000	1.799.872	-809.872
VISTA ALEGRE	807.840		3.732.116	-2.924.276
TOTAL	3.015.120	1.980.000	25.263.680	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.